

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE ENERO DE 1969.

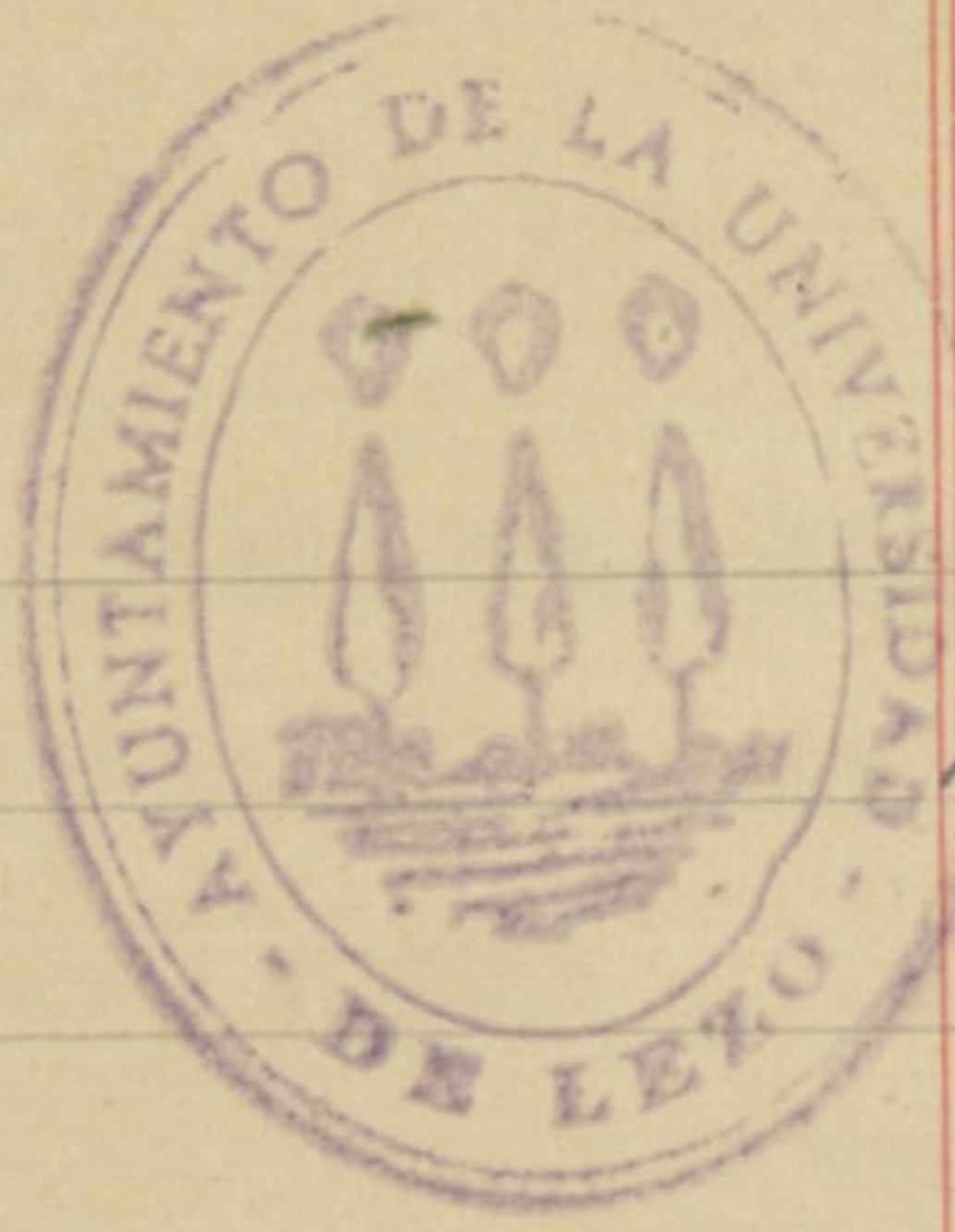
En la Universidad de Negro & Neco de Suero de mil novecientos sesenta y nueve nuevo los die de la mañana se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Julián Jorgeta con asistencia de D. Manuel Jesús Guisasa, D. Angel Judasope Cotarín, D. Luis Riquena Guandaga, D. Francisco Jaurqui Dyonabel y D. Manuel Oro Zolla, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, al objeto de proceder a la elección de procurador en Cortes de carácter municipal en virtud del Decreto de 28 de Noviembre de 1968.

Fue el leonador del acta de la sesión anterior que da aprobada con la oposición de los Sres. Oro y Jaurqui, quienes hacen constar que la oposición sobre retención de los funcionarios no fue rechazada en su contenido sino rotundamente en su urgencia; y respecto a la interpolación del Sr. Oro, en principio aceptada y luego rechazada por la Presidencia, no está conforme con el motivo que se dice fue la causa de tal urgencia, ya que nada dijo al respecto.

A continuación se dio lectura del Decreto de referencia y de las disposiciones reglamentarias que tienen relación con esta sesión y acto seguido la presidencia manifestó que se iba a proceder a la votación para elegir Comisionados para Procurador en Cortes, delibando cada votante depositar su papelito en la urna preparada al efecto.

Una vez depositados todos los votos tuvo lugar el anuncio de la elección, anunciando el siguiente resultado: D. Rafael Julián Jorgeta, cinco votos; y D. Manuel Jesús Guisasa, un voto.

Habiendo obtenido el Alcalde-Presidente D. Rafael Julián Jorgeta cinco votos, número superior a la mitad



mas uno de los componentes de hecho de esta Corporación Municipal, fué designado como procurador de este Ayuntamiento, en la sesión expuesta de Procuradores en Cortes de carácter municipal, por cuyo acto requirió de la correspondiente costumbre anulativa de tal designación. -

Y cumplido el objeto de la convocación, se levantó la sesión a las diez y siete de la mañana, de todo lo cual se extiende la presente, de que certifico.

Manuel Orta

R. Juan

Agustín Gómez

Manuel Orta A. Trueta

Luis Mangano

Francisco Juncos

Antonio Perera